

LUNES, 5 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 107

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2023-5157 *Anuncio de Decreto de delegación de funciones de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil. Expediente 133/2023.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26/05/2023 y al amparo de lo dispuesto en los arts. 43 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. alcalde delega en el Sr. Agustín Rafael Oceja Buján, la competencia para la celebración del matrimonio civil, a celebrar el día 27/05/2023, en el municipio de Santillana del Mar, entre D. Imanol Hernando López y Dña. Ruth Gómez Hernando.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986 mencionado.

Santillana del Mar, 26 de mayo de 2023.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2023/5157

CVE-2023-5157